

Consejo Comunal de Seguridad Pública

FECHA: 31 DE MARZO DE 2022

SESIÓN N° 03

Buenos días a todos y todas, damos por iniciada la sesión, a las 10:14 horas, on line.

Asisten el señor Alcalde y las siguientes señoras y señores Consejeros:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Don Marcelo Cabrera Pérez, Fiscalía Centro Norte.
Don Esteban Silva, Fiscalía Centro Norte.
Don Mauricio Vergara, Subprefecto PDI.
Don Fares Jadue Leiva, Concejal.
Doña Karen Garrido Ganga, Concejala.
Don Felipe Arcos Reyes, Gendarmería.
Doña Carol Yáñez, Cosoc.
Don José Zelaya, Cosoc.
Doña Paulina Sarquiz, Sename.
Doña María Laura Liscano, Delegación Presidencial.
Doña Elda Fazzi, Directora de Seguridad Pública e Inspección General.
Don Héctor Muñoz, Capitán, Jefe Operaciones 6ª Comisaría Recoleta.
Doña Violeta Olivera, Senda.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe.

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal

Además, asisten las siguientes personas como invitados e invitadas permanentes:

Don Francisco Moscoso, Director (s) Dimao.
Doña Iris Peña, Coordinadora Programa Convivencia y Segur. Comunitaria.
Doña Nancy Di Carlos Coordinadora (s) Programa Lazos
Doña Lorena Cid, Programa Vida Nueva.
Don Alan De la Fuente, Programa Prevención Violencia contra la Mujer.
Doña Ruth Sanhueza, Centro de la Mujer, CEMU.
Doña Gabriela Rabagliati, Coordinadora CAVD.
Evelyn Riveros, Coordinadora (s) OPD.
Carla Barrientos, Coordinadora Senda Previene.

TABLA

1. Aprobación del Acta de la Sesión N° 02 correspondiente al mes de febrero 2022.
2. Revisión de los avances y de los acuerdos adoptados en la sesión de febrero.
3. Exposición: Estrategia municipal de control de ruidos.
Expone: Francisco Moscoso, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
4. Varios.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 02
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2022**

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Se encuentra para aprobación de las señoras Consejeras y los señores Consejeros el Acta N° 02, correspondiente a febrero de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones respecto del Acta N° 02.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta?

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes el Acta Sesión Ordinaria N° 02, del 24 de febrero de 2022, sin observaciones.

**2.- REVISIÓN DE LOS AVANCES Y DE LOS ACUERDOS
ADOPTADOS EN LA SESIÓN DEL MES DE FEBRERO**

**LA SEÑORA ELDA FAZZI DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA
E INSPECCIÓN GENERAL:** No hubo ningún acuerdo en la sesión anterior.

**3.- EXPOSICIÓN: ESTRATEGIA MUNICIPAL DE CONTROL DE
RUIDOS**

Expone Francisco Moscoso, Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

**EL SEÑOR DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
FRANCISCO MOSCOSO:** Gracias por darme la oportunidad de exponer este tema que me han solicitado, tengo una presentación para guiar la conversación.

Vamos a partir comentando ¿qué es un ruido molesto?, algunas definiciones que son importantes para poder conversar sobre ruido, en general, ruido molesto se entiende como el conjunto de sonidos sin ninguna armonía, más o menos fuerte, que llama la atención, resulta desagradable al oído y causa molestia, disgusta, importuna e incómoda, es una definición obtenida de textos de Ordenanzas.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Pregunta, o sea, ¿si es armonioso no es ruido molesto?

EL SEÑOR DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Es una definición general señor Alcalde, efectivamente si fuera música quizás armoniosa no sería ruido molesto, pero va a depender de muchos elementos, en general, el tema del ruido roza lo subjetivo, justamente a propósito del disgusto y el importuno, eso es bastante subjetivo dependiendo del receptor, ahí hay una clave importante porque es el receptor el que finalmente define si le molesta o no.

Segunda definición importante fuente emisora de ruido, toda actividad productiva comercial, de esparcimiento, de servicios, faenas constructivas y elementos de infraestructura que generen emisiones de ruido hacia la comunidad, esto aplica para las fuentes fijas y las que indica el Artículo 13 del Decreto Supremo 38 que regula todo este tipo de materias. Además, contamos con un Decreto Supremo, que es emitido desde la Presidencia, que establece la norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica el Ministerio de Medio Ambiente, tenemos una Ordenanza Municipal que es del año 2001, que está basada básicamente en el Decreto Supremo que les acabo de mencionar pero en la versión antigua, porque si se fijan uno es del 2001 y el otro es del 2011, entonces, la versión antigua del Decreto 38 fue inspiración para la Ordenanza 26 de Recoleta del año 2001 por último, el año 2016} también nosotros dentro de la Ordenanza Ambiental de la comuna generamos un capítulo completo sobre temas de ruido, más referido a temas generales, a diferencia de la Ordenanza 26, que define más específicamente ciertos niveles de presión sonora y hace referencia a la zonificación que debe haber para poder evaluar los tipos de ruidos molestos.

La situación del año 2021 respecto de las denuncias que tienen que ver con temas del Departamento de Control Ambiental, que es un Departamento de Dimao que lleva todas estas materias, la Inspección Ambiental. Si ustedes se fijan, obviamente un 43% de las denuncias de información reclamo que ingresaron por la Oficina de OIRS son ruidos, un 25% está referido a control de plagas todo esto de ratones, chinches ese tipo de servicio, un 20% está referido a tenencia responsable de animales de compañía, es decir, todo lo que es maltrato animal, en general hay denuncias de maltrato animal, un 7% de humo y olores, 4% de situaciones veterinarias.

Vamos a describir el origen de las denuncias de ruido, nos vamos a ir concentrando en el tema de ruidos, básicamente se concentran en el sector comercial de la Unidad Vecinal 35, barrio Bellavista, dentro de las denuncias también encontramos un conjunto que son empresas en uso de suelo mixto, que también obviamente en alguna medida se mezclan con el Barrio Bellavista y otras no tanto, y con vecinos que reclaman por situaciones de la vía pública, entonces, en esos 3 subconjuntos encontramos la mayor cantidad de denuncias sobre fiscalización de ruidos. Aquí vemos un mapa (presentación de la comuna) que nos muestra un poco la generalidad de donde están concentradas territorialmente las denuncias, los puntos celestes hablan de denuncias de vecinos, las empresas están más ligadas a la zona sur y obviamente los locales de Bellavista hay una concentración bastante grande en la zona sur, lo que es el Barrio Bellavista. Haciendo un zoom solo del barrio Bellavista entendiendo que ahí tenemos haciendo un Pareto, un 80/20, sabemos que el 80% de las denuncias están concentradas en este barrio, en esa Unidad Territorial, ahí podemos observar básicamente los locales que tienen mayor cantidad de denuncias, no están todos los denunciados, sino que son los que se repiten por distintos tipos de denuncias de vecinos, en el fondo nos piden a nosotros ir a medir básicamente e inspeccionar la situación que está sucediendo, el caso clásico de Palacio Las Flores, Terraza Bellavista, el Bar Errante, The Rum Club, está ahí con bastante claridad e identificado donde está concentrado el tema de las denuncias.

Respecto a las estrategias que hemos adoptado para esto, entendiendo que esto es un fenómeno que hasta antes de la pandemia teníamos muy pocos denuncios de esto, en realidad, no era necesario tener un dispositivo especializado para ruidos, pero una vez que la pandemia empieza a bajar su intensidad y obviamente se empiezan a abrir los espacios de recreación y todo, se produce una explosión de denuncias por temas de ruidos y convivencia en general en el barrio. Obviamente eso nos pone un poco en disposición, nos obliga a poner en disposición reacomodar los dispositivos municipales para poder generar la estructura funcionaria que haga frente a esto, una de las primeras acciones que hicimos fue contratar un Inspector especializado para este tema y en paralelo tuvimos la conexión con la Superintendencia de Medio Ambiente, ¿Cuál es la gracia de esta relación que logramos establecer con la Superintendencia de Medio Ambiente? Es que ellos también empezaron a recibir las mismas denuncias que recibíamos nosotros en el Municipio, obviamente se pusieron en contacto porque ellos aparte de tener una baja capacidad de fiscalización, nos comentaban que tenían muy pocos inspectores para todo el territorio nacional, entendiendo que la Superintendencia de Medio Ambiente es el organismo que puede sancionar a partir de la norma, de la norma del Decreto Supremo que les comentaba en un comienzo, entonces, la Superintendencia es, por así decirlo, la Institución que puede aplicar la norma y obviamente las sanciones asociadas a esa norma son muy superiores a las que nosotros podemos como Municipio disponer que son de 3 a 5 UTM. Todos saben que los Juzgados de Policía

Local no pueden superar ese nivel de sanción pecuniaria. En el caso de la Superintendencia ellos pueden llegar a sanciones que son hasta 500 UTM entonces obviamente la capacidad para fiscalizar esto está ahí, pero ni ellos por separado, ni nosotros por separado podemos en el fondo hacer el trabajo completo. Hemos firmado un convenio de colaboración en el que obviamente el Municipio pone a disposición toda su capacidad de despliegue territorial, la información que cuenta de patentes comerciales, etc. que la Superintendencia evidentemente no tiene como llegar a eso, tampoco tiene despliegue territorial, como lo podemos tener como Municipio. Pero ellos sí tienen la intención de trabajar, porque su principio no es buscar a la gente para sancionar, sino que todo lo contrario es una posición colaborativa es decir “usted, que tiene muchas denuncias, señor locatario, trabajemos un plan de mitigación”, en donde ellos ponen a disposición asesorías técnicas y una serie de dispositivos para ir haciendo el camino en conjunto con el local comercial o el denunciado, de tal manera que al paso de un tiempo definido ese local entre en norma y queden todas las partes felices.

Eso ha sido un poco el trabajo que hemos desarrollado en ruidos.

Esto se empezó el año pasado, a mediados de año que se empezó a abrir esto, hoy ya podemos decir que el convenio está formalizado, tenemos la contratación del Inspector especializado, hemos desarrollado algunas jornadas de inspección periódica no solo para temas de denuncias sino que también buscando en el fondo hacer prevención, conversando con locatarios. Nuestro Inspector especializado obviamente ha tenido contacto con muchas personas no solo vecinos, no solo la comunidad organizada, sino que también con locatarios, en el fondo entendemos que esto es un trabajo que debe realizarse buscando que las partes se entiendan, es decir, que los locatarios que están fuera de norma vayan haciendo el camino para entrar en régimen y los vecinos también puedan de alguna forma hacer uso de los espacios públicos y privados de buena manera, en el fondo generar un entendimiento entre las partes. Ese es el objetivo que hemos ido trabajando, porque sabemos que Bellavista en particular es un barrio que es por esencia comercial, que tiene su historia y todos los vecinos que ahí viven también saben de ello, por lo tanto, ese ha sido nuestro actuar en función de desarrollar esta estrategia de una mesa de trabajo ojalá que se pueda desarrollar entre locatarios para que puedan entenderse.

Aquí algunas imágenes de lo que se ha estado haciendo, un poco comentarles que medir ruido no es tan sencillo en general la gente no conoce, pero para poder medir el ruido de una persona que denuncia, es importante que ustedes lo sepan se tiene que coordinar con el dueño de casa, en este caso un vecino que vive en un departamento, el cual denunció un local o ruidos en su casa, hay que hacer la coordinación con ese vecino para que permita el ingreso de los Inspectores a medir donde él está recepcionando el ruido, obviamente hay que generar una serie de condiciones de ruido, de no ruido dentro del espacio donde se está midiendo, por lo

tanto, cada medición requiere de una preparación, una coordinación, esto se hace 1 o 2 de la mañana, horarios bastante particulares.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Una pregunta, ante una denuncia de un local particular, ¿cómo se aislada la fuente del resto del ruido del barrio?

EL SEÑOR DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Ese es un problema metodológico, porque en rigor no se puede aislar la fuente, es imposible en términos prácticos aislar la fuente.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Entonces no tiene ningún sentido, porque jurídicamente no es válido imputarle a un emisor el ruido de todo el barrio, o estoy equivocado y estoy siendo muy buena onda.

EL SEÑOR DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Creo que sí, tiene algo de razón en lo que dice, a propósito de que efectivamente habría que silenciar todas las demás fuentes para identificar al emisor. Lo que si se puede constatar dentro del espacio donde se mide, que se supera la norma, eso sí es lo constatable y por apreciación, lo que técnicamente le llaman organoléptico, pero que en el fondo es ir a escuchar y observar, uno puede de alguna manera ir a identificar donde está la mayor fuente emisora, pero en términos objetivos, es imposible identificarla.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Está bien.

EL SEÑOR DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Aquí se muestra el aparato (imagen de la presentación) con el que cuenta el equipo de fiscalización, obviamente un aparato de primera línea, con sus calibraciones adecuadas, entonces, efectivamente al menos la calidad de la medición en cuanto, es un buen equipo, un sonómetro de primera línea, por lo tanto, está bien medido.

La situación del año 2022 desde enero a marzo gráfico similar al que vimos, donde tenemos un 51% de denuncias de ruido, respecto del resto de denuncias que tiene que abordar el Inspector.

Aquí un poco la capacidad de respuesta, cuando son muchas y en periodo estival es un poco más complejo responder, pero ya en marzo estamos más o menos al día, es decir, estamos recibiendo los denuncios y estamos teniendo la capacidad de medir.

La mesa de trabajo con la comunidad supone que van a interactuar todas las partes interesadas Municipio, vecinos, Juntas de vecinos, locales y Superintendencia de Medio Ambiente, esperamos que ahí se pueda lograr un poco trabajar este tema.

Esa es, estimados, la presentación que tenía preparada, la idea es que obviamente abramos una conversación. Me parece que el señor Alcalde da en el clavo en ciertos aspectos que desde el punto de vista normativo no están resueltos, primero entender que el ruido molesto lo molesto es subjetivo segundo en términos prácticos es imposible generar la aislación de una fuente sonora, por lo tanto, las citaciones a Juzgado de Policía Local tienen un efecto más bien disuasivo, en el sentido que se llama la atención a los locales que en general desde el punto de vista de la observación claramente están excedidos en el ruido.

Quedo abierto a consultas, dudas.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: Tengo una consulta, ¿si no puede determinar la fuente, como puede sancionar?

EL SEÑOR DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: No sanciono, solamente hago constatación de hechos y hago un denuncia al Juzgado de Policía Local, quien sanciona es el Juez.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: ¿Cómo lo cita si no puede identificar claramente la fuente? Porque efectivamente como decía el señor Alcalde Daniel Jadue, si mide en un barrio como Bellavista, que tiene principalmente ruido medio ambiente incluso por la locomoción y luego se junta el ruido de música, mido desde un departamento, pero tengo en el perímetro tres locales comerciales que meten bulla, ¿Cómo se usa el criterio ahí para identificar exclusivamente?, ¿solo con el denuncia del vecino?

EL SEÑOR DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Aquí es una mezcla, porque lo que hacemos es medir y también observar, con sentido común uno se da cuenta inmediatamente quién es el que está sobrepasando la norma, ahora, efectivamente, si hay 3 locales que están ahí los citamos a los 3, buscamos en el fondo justamente entendemos esta dificultad de poder aislar la fuente y de acuerdo a lo que indica el Decreto Supremo 38, lo que hacemos es a todos por igual. Entonces, los locales que mencioné en el mapa que mostré son los que denuncian los vecinos, entonces aquí también en el fondo usted tiene que entender que hay una combinación de información. Si el vecino le está diciendo que ese es el local, si usted va y se para frente al local y se da cuenta que es el local que más mete bulla y después obviamente mides, la medición sirve para

constatar un hecho que usted está viendo en términos objetivos, pero hay una dificultad, porque como les dije quien aplica la norma no es el Municipio, sino que quien aplica la norma es la Superintendencia. Hay que entender que no todos los denunciados están fuera de la norma, muchas veces hemos ido y efectivamente el aparato tampoco arroja un problema que este fuera de norma y en términos de observación física, organoléptica en términos técnicos, tampoco se observa lo denunciado. Entonces, es una estrategia nueva, hasta hace un tiempo atrás eran muy pocas las denuncias pero post pandemia esto explotó, de esa manera tuvimos que dotarnos de una metodología que nos permitiera aplicar la Ordenanza en línea con la norma y buscamos la ayuda donde teníamos que buscarla, que era la Superintendencia de Medio Ambiente, que es el organismo que por ley es el que debe sancionar este tipo de cosas.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: Primero, tengo plena claridad que se ha trabajado y que se ha superado principalmente la problemática en las mesas de trabajo. De eso he sido partícipe, por eso puedo decir con plena convicción que eso ha ayudado mucho al diálogo entre la comunidad, pero creo que post pandemia la gente se acostumbró a vivir en silencio, y eso aumenta generalmente el reclamo por el reclamo, porque nos acostumbramos a que todo el mundo estaba en su casa, todo un barrio cerrado. Bellavista ha sido ruidoso desde el año cero, desde que existe, pero creo que hoy día hay una percepción de una comunidad que no lo entiende, también creo que el hecho de la construcción de tanto edificio en altura y tanta gente que ha llegado al barrio, sin cultura de Barrio Bellavista ha generado una complicación, y me parece que la Ordenanza también es bastante antigua, incluso el Decreto Ley del año 2011, porque la ciudad cambió hace mucho rato, creció el parque automotriz, creció la población, hoy día todo es en altura, entonces, tiene el doble de la población, creo que habría que modificar y hacer una medición de norma distinta, creo que el 2001 una Ordenanza, la Ordenanza de Medio Ambiente del año 2016, un Decreto del 2011, claramente hoy estamos en otra ciudad totalmente distinta.

EL SEÑOR DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Creo que ahora con el convenio con la Superintendencia de Medioambiente está entrando en vigencia, la estrategia no debería ser sacar parte de Policía Local, sino que debiese ser la Superintendencia la que aplique la norma, pero le comento volviendo al tema que me planteó recién que no se puede aislar, la verdad es que hay algunos locales que evidentemente están fuera de la norma y no tienen ninguna consideración con ningún vecino, creo que es ahí donde hay que poner el foco. Evidentemente la gran mayoría de los locatarios están buscando tener una sana convivencia porque debe cuidar su negocio y es natural que así lo haga, pero la verdad que hay algunos que son absolutamente pasados de la raya y creo que es ahí donde tenemos que poner el foco. Nosotros hemos compartido la información con la Superintendencia de Medioambiente y en el fondo vimos qué denuncias tenían ellos

y qué denuncias teníamos nosotros y coincidimos en un par de locales que no tienen ninguna intención de entrar en norma y ninguna intención de llevar una buena relación con los vecinos. Pienso que es ahí donde hay que poner el foco, como le digo en lo sucesivo creo que en Dimao nos vamos a inhibir de generar partes a Policía Local y vamos a dejar que la Superintendencia actúe, obviamente con nuestro apoyo, con nuestro despliegue territorial.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: Conuerdo absolutamente con usted gracias don Francisco Moscoso, hay gente que se pasa de la raya, pero en general si uno ve los llamados a Carabineros, es verdad a mí me toca ver los llamados a Carabineros, los reclamamos, los sábados y domingos, son solo por ruidos molestos, o sea, y de verdad que eso no es la tarea, y pareciera ser que es un barrio tremendamente inseguro, que está lleno de problemas, incluso en una propiedad privada el vecino tiene bulla, por eso le preguntaba porque yo lo veo me toca ver en los grupos del Barrio Bellavista generalmente esa situación se transforma como que fuera un tremendo problema y de repente se constata y no es tanto el problema y perdimos el factor de lo importante, a eso voy, eso es mucho más importante que estar por el reclamo constantemente. Por eso pido tanta información, porque la presentación es clara y le ayuda también en la respuesta, principalmente eso.

Gracias don Francisco Moscoso.

EL SEÑOR DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Gracias a usted, señora Carol Yáñez.

LA SEÑORA CONSEJERA KAREN GARRIDO: Gracias por la presentación, no sé si usted lo mencionó, pero, ¿cuáles son los canales oficiales para hacer las denuncias desde los vecinos y cuánto es el tiempo de respuesta para llegar a la visita y a la fiscalización sobre el control de ruidos en un local?

EL SEÑOR DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Hoy día las denuncias son por Oficina de Información Reclamos y Sugerencias, nosotros hemos tratado de canalizar todo a través de ese portal porque queda con folio y justamente hay un seguimiento, la capacidad de respuesta hoy día como usted vio estamos bien en el sentido que estamos respondiendo a todo lo que nos están pidiendo, dentro de los plazos que nos otorga la Oficina de Información Reclamos y Sugerencias.

Quiero mencionar una cosa a propósito de la medición, que es bastante compleja para nosotros ir a medir, como les comentaba que siempre es complicado medir, pero hay un tema que creo es importante de señalar un local que emite ruidos, primero hay que revisar si su patente corresponde o no, o si puede emitir ruido, en el fondo si puede poner música fuerte, porque ese es el ruido, a veces los

locales tienen patente de cualquier cosa menos la autorizada para emitir ruido, entonces, tenemos que hacer una revisión del tipo de patente. Luego, una segunda parte de la fiscalización es observar si ese local tiene la recepción final que entrega Obras para poder emitir el ruido, suponiendo que tiene la autorización para emitir ruido, por ejemplo, patente de cabaret, evidentemente, para eso debiese tener una revisión de su construcción, pero muchas veces recuerden que se saca el permiso y posterior se hacen modificaciones, como es el caso de algunos locales de Bellavista que sacaron el techo, entonces, toda una comunidad se ve afectada, porque no habiendo techo toda la emisión sale y desborda todo el barrio. Entonces, ahí es importante generar una coordinación y es bueno que ustedes lo sepan para nosotros cada inspección de ruido requiere una coordinación tanto con Patentes, con Obras, en el fondo hay que hacer una previa, tener el expediente a la mano del local que se va a observar y una tercera parte, que es como la última, que es cuando ya tiene todos los permisos cumple con lo que corresponde y así y todo está emitiendo más, entonces ahí hay que ir a medir. La evaluación de ruido molesto no es tan fácil como ir a pararse con un sonómetro y medir frente al local. Ahora sí les puedo decir por experiencia propia que cuando uno se para frente a un local con una chaqueta municipal, con un sonómetro y con actitud de inspector, el ruido baja inmediatamente, es instantáneo, pero eso no es sostenible, no podemos tener personal de punto fijo ahí bajándole el volumen a la radio.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: Muchas gracias.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: Solo dejar como el primer acuerdo, señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza, señoras Consejeras y señores Consejeros que les voy hacer llegar la presentación que nos hizo el señor Director Francisco Moscoso, a quien le agradezco.

4.- VARIOS

4.1. Planteamiento de la señora Directora de Seguridad Pública e Inspección General:

- Gestión de desalojo.**

- Campaña de Comercio Seguro.**

- Fiscalización en Bellavista.**

- Presentación de Jefe de Inspección General.

- Realización de Consejo de Seguridad presencial.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: Tengo algunos varios que me gustaría comentarles.

Primero señalar que hicimos un operativo en conjunto con Carabineros y la PDI en una casa que está con inhabilidad decretada desde el Municipio y nos ha provocado bastantes externalidades negativas, de hecho, en el año 2021, no recuerdo si fue en octubre, hubo un homicidio. Entonces la idea es hacer un desalojo prontamente, pero obviamente, a la gente que vive ahí hay que ofrecerle alternativas, cuando sean desalojadas, entonces, hicimos este desalojo el sábado en la mañana y fue bastante productivo, los vecinos que ahí viven se están acercando al Municipio, para ver las alternativas, habían niños que estaban desescolarizados y están acercándose para poder insertarlos en algunos colegios nuestros, viendo las alternativas para que no queden en la calle. Esa es como la parte más óptima, porque igual hubo un tema complejo con hechos delictivos, por eso en el operativo que hicimos de catastro, que es el primer paso frente a la inhabilidad y antes de un desalojo, nosotros primero catastramos, va la Dirección de Dideco, Seguridad, en conjunto se les ofrece a los vecinos la alternativa y se les indica que en un futuro van a ser desalojados, luego de eso se hace el desalojo en conjunto con la fuerza pública.

Quiero agradecer porque de verdad fue bien complejo hubo detenidos por la Ley 20.000, pero además hubo vecinos que se están acercando y están accediendo a los beneficios y a la red que otorga el Municipio. Eso quería yo agradecer porque de verdad es un trabajo muy mancomunado con las policías, con la PDI, tuvimos reuniones de coordinación; nos reunimos el mismo día para ver los detalles. Fue la PDI de Inmigraciones, estuvo la Bicrim, estuvieron nuestros Carabineros, entremedio en los detalles de la coordinación previo a ir todos juntos allá, porque teníamos que ser muy estratégicos para ingresar para no parecer muy violentos para los vecinos, que no son delincuentes, entonces, tuvimos algunas dudas, llamamos a don Marcelo Cabrera, a quien le quiero agradecer porque gentilmente nos orientó ese día sábado, y finalmente resolvimos, pudimos ingresar y hacer las tareas que teníamos programadas, que era ese catastro para posteriormente hacer el desalojo. Esto ha sido muy importante para la comunidad, era un foco de externalidades bastante negativas, afortunadamente, se realizó en debida forma, hubo detenidos y estamos trabajando en aquello.

Lo otro que quería comentarles es que estamos trabajando una campaña digital de Comercio Seguro, luego la vamos a hacer de manera presencial. Les he comentado que tenemos una Mesa Seguridad del Cosoc, que sesiona el último miércoles de cada mes, de hecho, ayer tuvimos reunión y acordamos varias cosas. Tenemos un plan de trabajo en conjunto y vamos a hacer varias actividades, y la primera es hacer estas campañas del Denuncia Seguro, nos hemos dado cuenta de que, si bien es cierto, nuestros vecinos reclaman en materia de seguridad, a la hora de preguntar si está la denuncia, dónde fue, la verdad es que tampoco tenemos la información con claridad y la gente no denuncia, por eso estamos retomando tomar la denuncia y darle el valor que siempre le hemos dado, para que la gente empiece a denunciar, en ese marco comenzar primero esta campaña digital, para posteriormente hacerla de manera presencial.

También hemos estado haciendo bastantes fiscalizaciones. Hicimos una en Bellavista la semana pasada en conjunto con nuestros Carabineros, fue con decomiso en un tema que es muy sentido por los residentes del Barrio Bellavista, que tiene que ver con los carros que se instalan después de las 2 de la madrugada, que aparentemente es que un carro que vende comidas ya que habría microtráfico. Entonces armamos un operativo que estuvo bastante bueno, con Carabineros y nuestros inspectores municipales.

Ustedes saben que la Dirección de Seguridad se armó en diciembre, y hemos estado de manera progresiva avanzando para que esté consolidada en marzo-abril. Dentro de este contexto, les quiero presentar al Jefe de Inspección General quien llegó el lunes, que es don Mauricio Salamanca, por eso nos está acompañando acá, para que ustedes lo conozcan. Ya se incorporó a la mesa de trabajo que tenemos con el Cosoc, la Comisión de Seguridad, que como les comentaba sesiona una vez mes, el último miércoles de cada mes y está trabajando bastante entusiasmado, es bien proactivo, es un valor que se suma a esta Dirección.

No sé si es factible evaluar la posibilidad de que hagamos Consejo de Seguridad de manera presencial. ¿Eso, señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza se lo tenemos que preguntar a la Administradora Municipal Gianinna Repetti?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Tanto el Concejo Municipal como el Cosoc están sesionado de manera presencial, así es que si fija una sesión, la sala del Concejo debería estar disponible.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: Perfecto, entonces el próximo Consejo sería presencial y es siempre el último jueves de cada mes a las 10 de la mañana. Entonces, lo voy a agendar.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Salvo que las condiciones sanitarias cambiaran.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: Lo otro que les quería proponer como segundo acuerdo, es que la PDI, dado que en la sesión anterior don Mauricio Vergara Subprefecto PDI por un imponderable laboral, no pudo asistir, nos pueda hacer la presentación en abril.

El acuerdo de enviar la presentación que hizo recién el señor Director (s) Francisco Moscoso.

Que la PDI hiciera la presentación que nos quedó debiendo en febrero.

Y hacer el Consejo de manera presencial.

¿Algún Consejero o Consejera quiere hacer uso de la palabra?

4.2. Planteamientos de la señora Consejera Karen Garrido:

- **Solicitud de mesa de trabajo por problemas creado por Discoteca.**

- **Inauguración de Estaciona Recoleta.**

LA SEÑORA CONSEJERA KAREN GARRIDO: Buenos días a todas y todos.

Quiero hacer una solicitud para poder armar una mesa de trabajo en las calles Biela, Andorno y Saliano porque hay una situación con la discoteca que está ubicada en Recoleta, *Paraíso Vip*, donde no han tenido buena experiencia con ese local. He pasado un domingo a las 12 de la noche, donde los guardias y todas las demás personas están sin mascarilla, situaciones de ruido, inseguridad para los vecinos, por eso quería solicitar si desde la Dirección de Seguridad podemos armar una mesa de trabajo con los vecinos -acá también estás presente el señor Director (s) Francisco Moscoso y efectuar un control de ruido y generar un trabajo con la comunidad, que no lo está pasando bien los fines de semana ya que desde el jueves hasta el domingo, están pasando situaciones conflictivas con este locatario.

Por otro lado destacar que esta semana fue la inauguración del Estaciona Recoleta en Bellavista, la continuidad del proyecto que se había iniciado en Tirso de Molina y en Patronato, fue una solicitud desde los vecinos, acogida prontamente por nuestro Alcalde Daniel Jadue. Así que felicitar a quien está llevándolo a cabo este proyecto, estuvimos en la inauguración y los vecinos estaban muy contentos, porque se va a dar un orden y seguridad a la comunidad, a los vecinos y a los locatarios del Barrio Bellavista. Así que dar las gracias por escuchar a la comunidad de Bellavista y entregar el agradecimiento desde la Presidenta de la Junta de Vecinos, quien también dijo unas palabras ese día de las situaciones que pasan en el territorio. Así que agradecerle a nuestro Alcalde Daniel Jadue y a todas las personas que están involucradas en la continuidad de este proyecto.

4.3. Planteamiento de la señora Consejera Carol Yáñez: - Solución para uso ilegal de Casa de la Mujer.

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: Yo solo reiterar, como lo dije dos Consejos atrás que se debe ver el tema de la Casa de la Mujer, en Guanaco, donde están viviendo los punkys que es bastante complejo. La verdad es que cometen bastantes delitos comunes, aparte de lo ruidoso y de lo conflictivo que son en su esencia, ese grupo que estaba en Avda. Recoleta todo completo sigue ahí lo dejo por si lo pueden ver.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: El tema de la inhabilidad y desalojo, cuando son decretados por la autoridad comunal requieren un trabajo desde la Inspección de Obras en un comienzo y posteriormente ingresan a la Dirección de Seguridad y a Dideco, después, cuando es el desalojo entra la fuerza pública.

4.4. Planteamientos de la señora Directora de Seguridad Pública: - Acuerdos adoptados en la sesión.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: Quiero saludar al Fiscal Esteban Silva, que se incorporó a nuestro Consejo.

Entonces, yo tendría anotados cinco acuerdos:

- 1) La Policía de Investigaciones efectuará la presentación comprometida para febrero, en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) de abril.
- 2) La Secretaría Ejecutiva enviará por correo a los Consejeros y Consejeras la presentación efectuada en el CCSP de marzo.
- 3) El Consejo Comunal de Seguridad Pública de abril se realizará de manera presencial (salvo que las condiciones sanitarias cambiaran).
- 4) Desde la DISEPU se armará mesa de trabajo con vecinos y vecinas de la UV24.
- 5) La Secretaría Ejecutiva, representará el asunto de la casa "tomada" en calle Guanaco a las unidades correspondientes.

**4.5. Planteamientos del señor Consejero Fares Jadue:
- Sobre situación de propiedad de Guanaco.**

EL SEÑOR CONSEJERO FARES JADUE: A propósito de lo que plantea la señora Consejera Carol Yáñez, la propiedad de Guanaco es un terreno Serviu que fue entregado en algún momento a la Municipalidad de Recoleta, pero por una situación de invierno y de dificultades con la Municipalidad de Conchalí, la que se tomó el terreno habiendo un comodato entregado a Recoleta, terminó el anterior Gobierno entregándoselo a Conchalí y está abandonando el terreno. Esta es una propiedad fiscal, no procede algún tipo de desalojo, sino que notificar al Serviu la situación que está ocurriendo con esa propiedad y el Serviu tiene que abordar esa situación. Yo concuerdo con la señora Consejera Carol Yáñez en que hay mucha incidencia de delitos, a propósito de la presencia de punkys y de otras incivildades. La comunidad está bien preocupada por esa situación pero lo que corresponde en este caso es que el Municipio oficie al Serviu, para que se haga cargo del uso de la propiedad, porque no es una propiedad municipal. Hoy Conchalí la dejó absolutamente abandonada, no es habitacional, sino que es un predio fiscal, y el Serviu es el propietario.

Ese sería el procedimiento Directora para que lo tenga en cuenta.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: Perfecto, todos los días se aprende algo, no tenía idea de quién era la propiedad.

4.6. Planteamientos de la señora Consejera Carol Yáñez:

- **Saludo a incorporación de Jefe de Inspección.**
- **Valorización de sistema de parquímetros.**

LA SEÑORA CONSEJERA CAROL YÁÑEZ: Saludo la llegada de don Mauricio Salamanca al equipo de Inspección, me parece que será gran aporte en el trabajo principalmente del Comercio. Así que saludo la conformación del equipo y el desarrollo que ha tenido en estos pocos meses, la verdad es que ha sido bastante positivo para nosotros, bastante reconfortante en el avance que hemos sostenido territorialmente en distintas unidades vecinales.

Me sumo al saludo de la señora Concejala Karen Garrido de los parquímetros, la verdad es que era algo muy sentido, cada mesa de trabajo lo indicó, y la respuesta tan rápida de gestión de nuestro Alcalde Daniel Jadue también fue de considerar en cada uno de nosotros. Bajar el índice de la delincuencia, lo han manifestado las policías, los vecinos y las vecinas, los locatarios, y creo que esto viene en ayuda de los compromisos y respuesta al trabajo que hemos sostenido en el tiempo.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: Efectivamente, la instalación de los parquímetros en Bellavista va a cooperar mucho en bajar los índices de delincuencia, de hecho, estoy muy atenta, porque tenemos que ir observando antes y después de haber instalado los parquímetros. Nuestro Alcalde escuchó a los vecinos, a la urgencia, me han escrito muchos vecinos felicitando la instancia, ya se ve más ordenado. Nosotros igual teníamos varias denuncias de algunos acomodadores ilegales que eran muy abusivos, pero todo va sumando y esto ha sido para nosotros la panacea.

Aprovecho de darles las gracias a los Carabineros, que nos han ayudado mucho en la instalación de nuestros parquímetros, pues como les decía había acomodadores ilegales de autos los cual han sido violentos, porque significa que dejen de estar ahí. Los Carabineros han sido crucial en esto, igual que con los

permisos de circulación. Capitán, aprovecho de darle las gracias, porque hoy es el último día, para que sigamos así “invictos”.

Hubo un funeral muy complicado en La Valleja, lo conversé con la PDI y con Carabineros y con la representante del Cosoc, se venían como 2 o 3 días de mucha angustia por parte de los vecinos, estábamos vislumbrando balazos, fuegos de artificio, la verdad es que no fue así, hubo una coordinación súper detallada, muy mancomunada con Directores del Municipio, de la Dideco, del Cementerio, Carabineros, PDI, y la verdad es que este funeral pintaba como para una tremenda incomodidad para nuestros vecinos, pero fue como tienen que ser los funerales, la gente estuvo ahí, no hubo balazos, no hubo fuegos de artificiales, nada que preocupara a los vecinos. De verdad que lo agradezco, y sigamos trabajando así, muy coordinados.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: He estado escuchando todo, pero los tengo que dejar hasta aquí, porque tengo que ingresar a otra reunión y usted cierra.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: Gracias, señor Alcalde.

Les agradezco la puntualidad. Hoy tuvimos a todos/as los/as Consejeros/as presentes y además dos Fiscales.

No habiendo más palabras solicitadas, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión a las 11.07 horas.

Muchas gracias.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/ LESM/ ngc



Daniel Jadue Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE